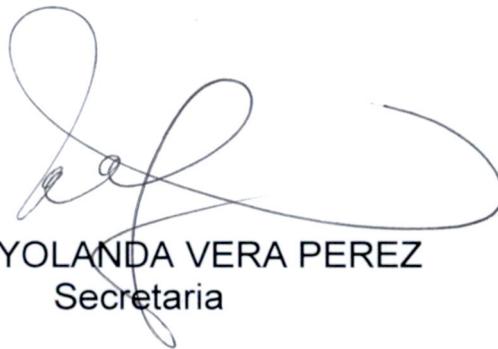


# EDICTO

La Secretaria de la Sala Penal del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bucaramanga hace saber que dentro del trámite del proceso penal seguido contra LUZ MILA VANAS FERNANDEZ por el delito de FRAUDE PROCESAL, se ha dictado sentencia de segunda instancia el veintitrés (19) de septiembre de 2019.

Para notificar a la procesada que no pudo ser notificada personalmente, se fija EDICTO en lugar público de la Secretaría de la Sala Penal del Tribunal Superior de Bucaramanga, por el término de tres días, hoy nueve (9) de octubre de dos mil diecinueve (2019), siendo las ocho de la mañana.



NANCY YOLANDA VERA PEREZ  
Secretaria